MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 2063

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 7 de setiembre de 2017, el Dictamen N° 54-2017-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; y de conformidad con el Artículo 23° de la Ordenanza N° 1617;

Aprobó lo siguiente:

ORDENANZA
QUE DECLARA DESFAVORABLE LAS PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar desfavorables las peticiones de cambio de zonificación en el Distrito de Miraflores, que a continuación se indican:

N° EXPEDIENTE	SOLICITANTE	UBICACIÓN	SOLICITUD
127833-2014	Santo Sandro, Antonio Renato Batti Britto y Otros	Av. Arequipa N° 4970-4978 esquina con Calle Piura N° 130	RDA a CZ
	Gianna Yolanda Menchelli Morales y Matias Efron	Calle Jorge Polar N° 338-342-346-348, Urbanización Santa Cruz.	RDM a CV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla con comunicar a los propietarios de los predios indicados en el artículo primero, lo dispuesto por la presente Ordenanza.

POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.
Lima, 07 SET. 2017

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA